



RESOLUCION

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Emiliano Lattini, DNI 24.883.008, para que se lo autorice a realizar la filmación de las Sesiones Ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante, para su posterior difusión por medios digitales.

Y CONSIDERANDO: Que este HCD ha adoptado como norma, autorizar filmaciones de las distintas Sesiones Ordinarias a los medios radiales que lo soliciten.

Que ello no obsta, sin embargo, a conceder en la especie la autorización que se solicita, a otros medios que utilicen otro tipo de difusión, como lo son las distintas redes sociales, por tratarse de una práctica que no perturba el adecuado funcionamiento de este Honorable Cuerpo.

Que en tanto la práctica requerida, pretende hacer llegar la importante labor llevada a cabo en el recinto, a una mayor cantidad de vecinos, de una manera accesible, como son los medios digitales.

**Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante RESUELVE:
RESOLUCIÓN N° 001/2022**

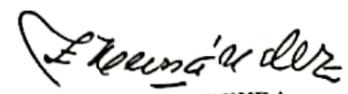
ARTICULO 1°: CONCÉDASE al Sr. Emiliano Lattini, DNI 24.883.008, la autorización para filmar en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, las Sesiones Ordinarias que practique el mencionado Cuerpo, para su posterior publicación por medios digitales.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, publíquese, hágase saber y dese copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.


LILIANA GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA A. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba -
Municipalidad de Cruz Alta